



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
C.M.C.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**DECRETO NÚMERO 1863 DE 2018**

**- 3 OCT 2018**

Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 1824 de 21 de septiembre de 2018 se encargó de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, a la doctora SALOME NARANJO LUJÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.792.602, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 04, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que la doctora SALOME NARANJO LUJÁN, presentó renuncia al encargo de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la doctora SALOME NARANJO LUJÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.792.602, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 04, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

**Artículo 2º.** Nombrar como Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08, al doctor CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.472.289.

**Artículo 3º.** Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**- 3 OCT 2018**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

Ministra de Justicia y del Derecho,

**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**